

Universidad Veracruzana

La Universidad Veracruzana, a través de la Dirección General de Relaciones Internacionales (DGRI), su Coordinación de Movilidad Estudiantil y Académica (CMOV) y la Unidad de Estudios de Posgrado (UEP)

CONVOCAN

a estudiantes de licenciatura, técnico superior universitario y posgrado, dentro del sistema escolarizado, semi-escolarizado, abierto, mixto, virtual y a distancia de todas las áreas académicas, para participar en el Programa de Movilidad (PROMUV) por Objetivos de la Universidad Veracruzana para realizar intercambios académicos presenciales en organismos e instituciones nacionales e internacionales para el periodo enero - junio 2025.

Este programa de la Universidad Veracruzana tiene la finalidad de atender las necesidades de formación, cooperación e innovación de la comunidad estudiantil mediante intercambios presenciales en espacios educativos diversos dentro y fuera de México, toda vez que resulta necesario expandir el horizonte y el campo de acción de los estudiantes para permitirles crear, innovar y participar activamente en escenarios académicos, productivos y sociales en todo el mundo.

INTERCAMBIOS PRESENCIALES:

1 Modalidad Asignaturas:

Intercambios de uno a seis meses en Instituciones de Educación Superior (IES) nacionales o extranjeras para cursar experiencias educativas (EE). La IES destino y las EE propuestas por el estudiante, deben estar avaladas por el Consejo Técnico (CT), previo análisis del estudiante en conjunto con su tutor y coordinador de programa.

Los estudiantes interesados por participar en esta modalidad, podrán incluir 2 opciones de universidad destino (ambas nacionales o ambas internacionales). Sin embargo, en caso de no obtener un espacio en alguna de éstas, el comité evaluador PROMUV, considerará una tercer opción de universidad, la cual estará sujeta a los espacios ofertados y a las fechas límite de postulación, así como, de la decisión del estudiante de aceptar o no.

2 Modalidad Investigación:

Intercambios de dos semanas a seis meses en IES nacionales y/o extranjeras, con o sin convenio con la UV, con el objetivo de desarrollar protocolos de investigación (estudiantes de licenciatura), tesis y actividades de investigación que estén avaladas por Consejo Técnico y/o Coordinador del programa que abonen principalmente a:

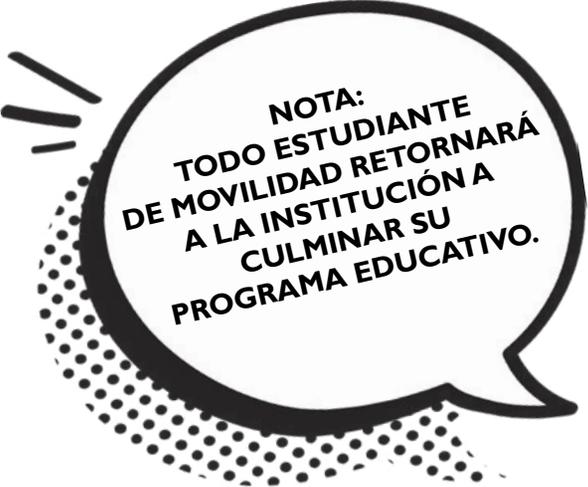
1. El fortalecimiento de alguna línea de generación y aplicación del conocimiento (LGAC) de los Cuerpos Académicos o programa (en caso de posgrados) de la Universidad Veracruzana.
2. Discusión del proyecto de tesis con un interlocutor calificado.

Los intercambios que tengan el objetivo de promover el desarrollo y conclusión de proyectos de tesis podrán ser susceptibles de apoyo.

3 Modalidad Vinculación:

Intercambios de dos semanas a cuatro meses en organismos educativos, empresas, ONG's, fundaciones o instituciones públicas, para realizar prácticas profesionales, proyectos de intervención, servicio comunitario o cualquier acción que implique procesos de formación integral a través de la experiencia práctica de los estudiantes en dichas organizaciones o instituciones destino que pueden o no tener convenio con la UV, además, las actividades relacionadas que proponga el estudiante deben estar avaladas por el Consejo Técnico y/o el Coordinador del programa educativo.

Para el caso de los estudiantes de posgrado, se considera como Vinculación la participación como ponentes en la presentación de trabajos en foros, simposios, congresos o algún evento académico similar en universidades, fundaciones, empresas, organizaciones gubernamentales e instituciones no gubernamentales nacionales o extranjeras, con el objetivo de presentar trabajos, artículos y carteles.



**NOTA:
TODO ESTUDIANTE
DE MOVILIDAD RETORNARÁ
A LA INSTITUCIÓN A
CULMINAR SU
PROGRAMA EDUCATIVO.**



**Consulta aquí las
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES
en la convocatoria**



Todos los estudiantes de licenciatura, TSU, Especialización, Maestría y Doctorado que participen para las modalidades de investigación y vinculación, así como en la modalidad de asignaturas con una universidad que no este incluida en el listado actual, deberán de auto gestionar sus cartas de aceptación para participar en esta convocatoria.

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA LAS 3 MODALIDADES

(Asignaturas, Investigación y Vinculación):

- Estar inscrito a un Programa Educativo de la UV, al momento de realizar la solicitud.
- Para movilidad internacional, deberán acreditar el nivel mínimo de idioma de la institución destino, de acuerdo al documento:

“REQUISITOS DE IDIOMA”

- Sólo se podrá seleccionar un tipo de modalidad (asignaturas, investigación, vinculación) y un tipo de intercambio (nacional, internacional)
- Alumnos de licenciatura:
 - Tener un promedio mínimo de 8.5
 - Modalidad Asignaturas: Haber acreditado el 100% de las EE del área de formación básica y contar con el 50% del avance crediticio.
 - Modalidades Investigación y Vinculación: Haber acreditado el 100% de las EE del área de formación básica y contar con un avance crediticio del 70%.
- Alumnos TSU y Especialización:
 - Deben estar inscritos en el primer semestre de su programa académico en la UV. Y contar con promedio de 80 o superior en el último grado académico cursado.
- Alumnos de maestría y doctorado:
 - Deben haber acreditado al menos el primer semestre de su programa con un promedio mínimo de 80 al momento de realizar la solicitud.

Sin excepción, el promedio será verificado por el SIU al momento de registrarse en REMUV



DOCUMENTOS REQUERIDOS



Acuerdo de intercambio

Asignaturas
Investigación y Vinculación



Copias digitales de INE,
CURP, credencial UV



Constancia de calificaciones

- Licenciatura: solicitar constancia SYRHISA.
- TSU y Especialización: certificado completo del último grado de estudios.
- Maestría y Doctorado: solicitarla en su entidad de adscripción.



Video de exposición
de motivos



Certificado de
lengua extranjera

Exclusivo Movilidad
Internacional



Carta de
exposición
de motivos



Seguro médico

Exclusivo Movilidad
Nacional



CV
resumido



Carta de aceptación

Exclusivo para investigación
y vinculación



Revisar en la página de Movilidad,
los requisitos específicos de algunas universidades destino
tanto nacionales como internacionales.

ENVÍO DE SOLICITUDES

La documentación mencionada en el apartado anterior, debe ser enviada en formato PDF a la Coordinación de Movilidad Estudiantil y Académica por medio de un formulario en línea, mismo que será el único medio para recibir la información:



REGISTRO DE MOVILIDAD



Una vez que el expediente sea registrado ya no habrá opción a realizar alguna modificación, por lo tanto, **aquellos que no cumplan con las disposiciones de esta convocatoria (modalidad, documentos, fecha de estancia, etc.) NO serán sujetos de evaluación ni estarán considerados para el proceso de selección.**

PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Este proceso se divide en 2 fases, la primera consiste en la revisión de los expedientes, identificando aquellos que incluyan la documentación correcta y completa, estos pasarán a la segunda fase, la cual consiste en su evaluación, por parte de un comité de selección integrado por académicos de todas las áreas disciplinares y regiones que analizará cada solicitud desde el punto de vista académico. La decisión final del comité será inapelable. La **publicación de resultados el día 30 de septiembre de 2024**, en la página de movilidad UV.

CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS

Los recursos asignados son apoyos complementarios destinados para las estancias presenciales, por lo que los estudiantes deberán considerar parte de sus gastos personales dentro de la movilidad, ya que el **recurso asignado se podrá otorgar antes, durante o después de la actividad en función de los tiempos del proceso administrativo.**

Solo se apoyará a estudiantes que **NO** hayan sido beneficiados en convocatorias PROMUV anteriores. Además de lo anterior, que en el caso de los alumnos de posgrado, solo se elegirá máximo a 2 estudiantes por cada programa educativo.

“Consulta el TABULADOR DE APOYOS ECONOMICOS”



Es importante leer el PROMUV paso a paso, ya que las situaciones no previstas en esta Convocatoria o en los documentos anexos, serán resueltas por la DGRI y la UEP, quienes podrán apoyarse en un comité de expertos para tales fines.

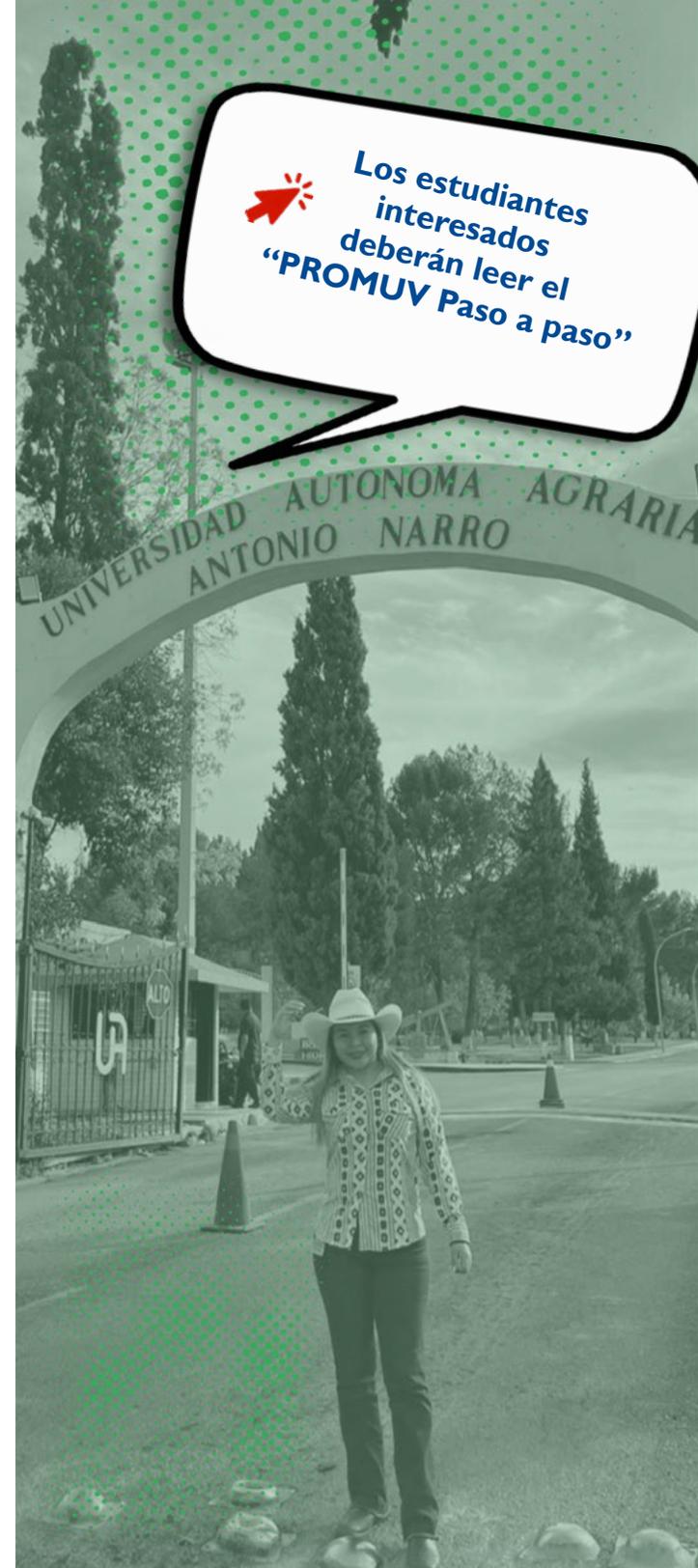
Atentamente

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz” Xalapa, Ver., a 20 de agosto del 2024.

Dirección General de Relaciones Internacionales
Unidad General de la Unidad Estudios de Posgrado



Los estudiantes interesados deberán leer el “PROMUV Paso a paso”



CALENDARIO 2025-I

Apertura
de
convocatoria:
20 de agosto

Cierre
de
convocatoria:
20 de Septiembre

Proceso de
evaluación y
selección:
24 al 26 de
septiembre

Publicación
de
Resultados
30 de septiembre
(En la página de movilidad UV)

Periodo de
Movilidad Del
01 de enero al
30 de junio 2025
(Sin excepción)



INFORMES

Coordinadores regionales de Internacionalización:

Región Xalapa:

Movilidad Internacional:

Lic. Arantxa Carreón / promuvinternacional@uv.mx

Movilidad Nacional:

Lic. Gabriela Ramírez / cpn@uv.mx

Región Veracruz-Boca del Río:

Mtra. Lorena Levet Rivera / llevet@uv.mx

Región Córdoba-Orizaba:

Mtro. Antonio Iván Sánchez / antonsanchez@uv.mx

Región Coahuila-Minatitlán:

Mtra. Claudia Marín / cmarin@uv.mx

Región Poza Rica-Tuxpan:

Mtra. Laura Herrera / laherrera@uv.mx

UVI:

Mtro. Marcos Juárez Martínez / marjuarez@uv.mx

UEP:

Mtro. Guillermo Cruz González / guicruz@uv.mx